

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2015-A/MPCH

La Merced, 03 de diciembre de 2015.

VISTO:

El Día del Ejército del Perú a celebrarse el día 09 Diciembre de 2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria.

Que, mediante Resolución Suprema, de fecha 18 de setiembre de 1928, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, fue instaurada la celebración del Día del Ejército del Perú cada 9 de Diciembre, ello en virtud del triunfo del batallón peruano en la Batalla de Ayacucho, ocurrido en 1824. Tras esa victoria por parte de los militares patriotas, se consolidó al Perú como República, consolidando la desaparición de las fuerzas militares españolas que continuaban en nuestro país, marcando por completo la independencia del Perú, que se selló con una capitulación militar que dio por terminado el Virreinato, logrando asimismo la total independencia del yugo español.

Que, resulta muy significativo el esfuerzo y trabajo realizado por el Ejército del Perú, debido a que se encuentran instruidos en cuanto a técnicas y tácticas que permiten lograr la defensa del territorio peruano, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y grupos terroristas.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo cree conveniente hacer un especial y público reconocimiento a la Vigésima Segunda Brigada de Ingeniería, con motivo del Día del Ejército del Perú; ya que con su esmero y dedicación, ha contribuido al engrandecimiento de nuestra provincia.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) y 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la labor realizada por el Ejército del Perú, a través de la Vigésima Segunda Brigada de Ingeniería; con motivo del "Día del Ejército del Perú" a celebrarse el día 09 Diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente Resolución de Alcaldía a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Won Jung

Alcalde